



RESERVADO

ARCHIVO

PRES.REP.(R) Nº 92/ 0466

ANT.: Of.Gen.Dir.Car.(S)
Nº69 de 24/10/91.

MAT.: Responde Oficio del
antecedente.

SANTIAGO, 28 ENE. 1992

DE : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A : GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS

- 1.- Por oficio del rubro, de fecha 24 de octubre último, el señor General Director me hizo llegar una presentación de la misma fecha por la cual la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile, representada por su Director, General don Manuel Ugarte Soto, solicita concesión para una emisora de radiodifusión sonora en AM en el Area Metropolitana de nuestra capital.

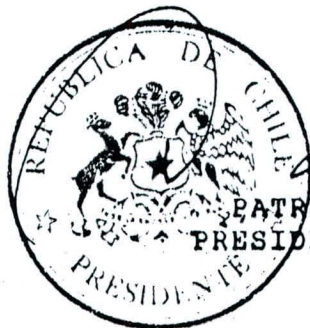
Respaldando esa solicitud, usted invoca "la necesidad de tener un vínculo permanente y de sensible integración con la comunidad".

- 2.- Informando sobre esa solicitud, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, legalmente competente en la materia, en oficio de 24 del presente me expresa que, "desde el punto de vista técnico, la banda AM en Santiago está agotada, con excepción de una frecuencia que ha quedado recientemente disponible por caducidad de la concesión que tenía Radio Chena", haciendo notar que respecto de esta frecuencia hay solicitudes precedentes, de modo que acceder a la de la Dirección de Bienestar de Carabineros importaría pasar a llevar el orden de precedencia que la Subsecretaría de Comunicaciones cree necesario respetar como principio;



- 3.- En lo que respecta al plausible deseo de Carabineros de reforzar su acción en el campo de la seguridad ciudadana mediante "un vínculo permanente y de sensible integración con la comunidad", tanto el Ministerio de Transportes como la Secretaría General de Gobierno sugieren que ese objetivo podría lograrse mediante acuerdo con Radio Nacional, que es una emisora del Estado de Chile, para transmitir programas o anuncios que interesen a Carabineros.

Saluda atentamente al señor General Director de Carabineros,



Patricio Aylwin Azocar
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA